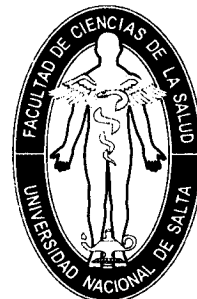




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- Nº 406 - 25

06 AGO 2025
Salta,
Expediente Nº 12077/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Práctico Regular, dedicación Simple para la asignatura "**Antropología Médica. Relación Médico-Paciente**" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 242/25, se solicita Ampliación del Dictamen a los Miembros del Jurado que entendieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico-Paciente" de la Carrera de Medicina.

Que a fojas 118, Asesoría Jurídica expresa, entre otros:... "*no se advierte la existencia de arbitrariedad manifiesta en el obrar del Jurado...*" y... "*... corresponde el rechazo de la impugnación interpuesta*".

Que el Despacho Nº 150/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo aconseja: Rechazar la impugnación presentada por el Lic. Agustín GARCIA DOMENECH al Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico-Paciente de la Carrera de Medicina de ésta Facultad. Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitidos por el Jurado que entendió en el Concurso mencionado. Declarar desierto el Concurso para cubrir el mencionado cargo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10-25 realizada 01-07-25)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

406-25

06 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12077/24

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por el Lic. Agustín GARCIA DOMENECH al Dictamen de los Miembros del Jurado que entendieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico-Paciente" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Dictamen y la Ampliación del mismo, emitidos por el Jurado que entendió en el Concurso antes mencionado.

ARTÍCULO 3°: Declarar desierto el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico-Paciente" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: los Miembros del Jurado, interesados y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
jc
le
HMC

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa